CASTRO
municipio

DECRETO Nº 941

CASTRO, 05 de mayo de 2023

VISTOS: El Oficio Nº 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio concierto de la banda greenston en el teatro del Centro Cultural de Castro. Actividad organizada por el area de programación del centro cultural, con fecha 3 de mayo de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT Nº y DANIEL EDUARDO TORO KONIG, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 06.06.02.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/PDG/ypm
Distribución
- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.